

**Apartado "D" Incremento por Política Salarial del Anexo de Ejecución / Apoyo Financiero 2023
SEMS-EL IBIEGRO-GUERRERO**

APARTADO "D" INCREMENTO POR POLÍTICA SALARIAL, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN CON NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTARIO 0061/23, CELEBRADO EL 02 DE ENERO DE 2023, ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA; EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, Y LA COORDINACIÓN ESTATAL DEL INSTITUTO DE BACHILLERATO INTERCULTURAL DEL ESTADO DE GUERRERO, A QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", A EFECTO DE OBSERVARLO EN LOS TÉRMINOS DEL INSTRUMENTO QUE LE DA ORIGEN Y QUE SE INTEGRA POR:

**LA COORDINACIÓN ESTATAL DEL INSTITUTO DE BACHILLERATO INTERCULTURAL DEL ESTADO DE GUERRERO
INCREMENTO POR POLÍTICA SALARIAL DEL 4.0% + 2.0% CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO DE 2023**

INCREMENTO SALARIAL 2023	Aportación de LA SEP	Aportación de EL GOBIERNO DEL ESTADO	TOTAL
4.0% + 2.0% Incremento Salarial	522,242.50	522,242.50	1,044,485.00
2.0% Incremento en Prestaciones	0.00	0.00	0.00
Compensación por Actuación y Productividad CAP	5,717.50	5,717.50	11,435.00
Eficiencia en el Trabajo ET	6,470.00	6,470.00	12,940.00
Apoyo a la Superación Académica ASA	3,335.50	3,335.50	6,671.00
SUMA	537,765.50	537,765.50	1,075,531.00

QUE CONSIDERA LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN:

- INCREMENTO POR POLÍTICA SALARIAL LA COORDINACIÓN ESTATAL DEL INSTITUTO DE BACHILLERATO INTERCULTURAL DEL ESTADO DE GUERRERO ZONA ECONÓMICA 2

APARTADO "D" INCREMENTO POR POLÍTICA SALARIAL, QUE FORMA PARTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, Y LA COORDINACIÓN ESTATAL DEL INSTITUTO DE BACHILLERATO INTERCULTURAL DEL ESTADO DE GUERRERO

**LA COORDINACIÓN ESTATAL DEL INSTITUTO DE BACHILLERATO INTERCULTURAL DEL ESTADO DE GUERRERO
 INCREMENTO POR POLÍTICA SALARIAL DEL 4.0% + 2.0% CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO DE 2023
 ZONA ECONÓMICA 2**

Código	Denominación	Zona Económica	Nivel Salarial	Plazas (PL)	Horas (HRS)	Diferencial Sueldo Base Mensual	Costo Colectivo	Costo Periodo
N.A	DIRECTOR DE ÁREA	2	II	1		2,710.25	2,710.25	29,813.00
N.A	DIRECTOR GENERAL	2	I	1		3,598.30	3,598.30	39,581.00
N.A	RESPONSABLE DEL CENTRO (SOLO BICULTURALES)	2	SN	8		1,342.35	10,738.80	118,125.00
DIRECTIVOS				10				187,520.00
IBCNE	COORDINADOR DE SERVICIOS ESCOLARES	2	SN	8		1,024.08	8,192.40	90,116.00
IBRCC	RESPONSABLE DE CENTRO DE COMPUTO	2	SN	5		624.35	3,121.75	34,338.00
IBSDC	SECRETARIA DEL DIRECTOR DEL CENTRO	2	SN	3		667.30	2,001.90	22,621.00
IBPEL	TÉCNICO PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO	2	SN	10		547.95	5,479.50	60,274.00
IBWIG	VIGILANTE	2	SN	8		531.85	4,255.60	46,812.00
ADMINISTRATIVOS				34				253,562.00
IBPROF.BI	PROFESOR BI I	2	SN		945	26.10	24,667.34	271,341.00
HORAS DOCENTES					945			271,341.00
GRAN TOTAL DE PLAZAS Y/O HORAS				44	945			712,423.00

↙

RSE

0

↗

Handwritten signature

APARTADO "D" INCREMENTO POR POLÍTICA SALARIAL, QUE FORMA PARTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, Y LA COORDINACIÓN ESTATAL DEL INSTITUTO DE BACHILLERATO INTERCULTURAL DEL ESTADO DE GUERRERO

**LA COORDINACIÓN ESTATAL DEL INSTITUTO DE BACHILLERATO INTERCULTURAL DEL ESTADO DE GUERRERO
INCREMENTO POR POLÍTICA SALARIAL DEL 4.0% + 2.0% CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO DE 2023
ZONA ECONÓMICA 2**

CONCEPTO	DIRECTIVO	ATM	DOCENTE PLAZAS	DOCENTE HORAS	DOCENTE HORAS ADICIONALES	ANUAL (11 meses)
Sueldo Base	187,520.00	253,562.00		271,341.00		712,423.00
Prima Vacacional	12,501.00	16,904.00		18,089.00		47,494.00
ISR Prima Vacacional	2,500.00	3,380.00		3,617.00		9,497.00
Aguinaldo	20,836.00	28,174.00		30,149.00		79,159.00
ISR Aguinaldo	4,168.00	5,636.00		6,030.00		15,834.00
Seguridad Social	23,916.00	33,331.00		35,668.00		92,915.00
Subcuenta de Vivienda	9,095.00	12,680.00		13,567.00		35,342.00
Sistema de Ahorro para el Retiro	3,638.00	5,069.00		5,427.00		14,134.00
Seguro Institucional (NSI)		4,310.00		4,613.00		8,923.00
Ajuste a Calendario		3,522.00		3,769.00		7,291.00
Est. por Puntualidad y Asistencia		5,283.00		5,653.00		10,936.00
Económicos No Disfrutados		4,228.00		3,392.00		7,620.00
Descanso Obligatorio (Festivos)		1,409.00		1,508.00		2,917.00
Eficiencia en el Trabajo		12,940.00				12,940.00
Apoyo a la Superación Académica				6,671.00		6,671.00
Compensación por Actuación y Productividad				11,435.00		11,435.00
TOTAL	264,174.00	390,428.00		420,929.00		1,075,531.00
APORTACIÓN FEDERAL (50.0%)	132,087.00	195,214.00		210,464.50		537,765.50
APORTACIÓN ESTATAL (50.0%)	132,087.00	195,214.00		210,464.50		537,765.50

[Handwritten mark]

RSE
[Handwritten signature]

[Large handwritten mark]

[Handwritten signature]

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance de este Apartado "D" INCREMENTO POR POLÍTICA SALARIAL, lo firman en cuatro tantos, en la Ciudad de México, el 02 de octubre de 2023:

Por: "LA SEP"



Nora Ruvalcaba Gómez
Subsecretaria de Educación Media Superior

Por: "EL GOBIERNO DEL ESTADO"



Evelyn Cecilia Salgado Pineda
Governadora Constitucional del Estado de Guerrero



Edgar Castañeda Zaragoza
Director de Subsidios y Presupuesto de Planteles y ODES
de la Subsecretaría de Educación Media Superior



Ludwig Marcial Reynoso Núñez
Secretario General de Gobierno del Estado de Guerrero



Raymundo Segura Estrada
Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero



Marcial Rodríguez Saldaña
Secretario de Educación del Estado de Guerrero

Por: "EL IBIEGRO"



Inés Robles Carreto
Coordinadora Estatal

ÚLTIMA HOJA DEL APARTADO "D" INCREMENTO POR POLÍTICA SALARIAL, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN CON NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTARIO 0061/23, CELEBRADO EL 02 DE ENERO DE 2023, ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA; EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, Y LA COORDINACIÓN ESTATAL DEL INSTITUTO DE BACHILLERATO INTERCULTURAL DEL ESTADO DE GUERRERO, DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2023.